



El perfil de la víctima y el tipo de delito como condicionantes de la no denuncia en el Ecuador: implicaciones para las políticas victimológicas

(The profile of the victim and the type of crime as determining factors for non-reporting in Ecuador: implications for victimological policies)

OÑATI SOCIO-LEGAL SERIES, VOLUME 11 ISSUE 6(S) (2021), S298–S322: INVESTIGATIONS – INVESTIGACIONES – IKERLANAK

DOI LINK: [HTTPS://DOI.ORG/10.35295/OSLS.IISL/0000-0000-0000-1207](https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1207)

RECEIVED 08 MARCH 2021, ACCEPTED 29 APRIL 2021, FIRST-ONLINE PUBLISHED 28 JUNE 2021, VERSION OF RECORD PUBLISHED 22 DECEMBER 2021

MARÍA ANTONIA MACHADO ARÉVALO* 

FRANCISCO ALEXANDER ARIAS PALLAROSO* 

CRISTIAN JOSEPH CHUQUI MAINATO* 

ANDRÉS DE JESÚS RAMÍREZ CHICA* 

DOLORES CATALINA SUCOZHAÑAY CALLE* 

Resumen

Latinoamérica revela las tasas más altas de no denuncia del delito a nivel mundial, más aún en países como Ecuador en donde la no denuncia se registra en el 80%

Este artículo es el resultado de los hallazgos del Proyecto de Investigación: *¿Por qué las víctimas no denuncian? Cifra no denunciada del delito y su relación con el perfil de la víctima, el tipo del delito y la geografía de los hechos delictivos*, financiado por la Dirección de Investigación de la Universidad de Cuenca (DIUC) 2018-2019, Cuenca, Ecuador.

* Grupo de Investigación en Población y Desarrollo Local Sustentable (PYDLOS), Departamento Interdisciplinario de Espacio y Población (DIEP), Universidad de Cuenca, Cuenca, Ecuador. Dirección de email: antonia.machado@ucuenca.edu.ec

* Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Grupo de Investigación en Población y Desarrollo Local Sustentable (PYDLOS), Departamento Interdisciplinario de Espacio y Población (DIEP), Universidad de Cuenca, Cuenca, Ecuador. Dirección de email: alexander.arias@ucuenca.edu.ec

* Grupo de Investigación en Población y Desarrollo Local Sustentable (PYDLOS), Departamento Interdisciplinario de Espacio y Población (DIEP), Universidad de Cuenca, Cuenca, Ecuador. Dirección de email: joseph.chuqui@ucuenca.edu.ec

* Grupo de Investigación en Población y Desarrollo Local Sustentable (PYDLOS), Departamento Interdisciplinario de Espacio y Población (DIEP), Universidad de Cuenca, Cuenca, Ecuador. Dirección de email: andres.ramirez@ucuenca.edu.ec

* Departamento Interdisciplinario de Espacio y Población (DIEP), Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad de Cuenca, Cuenca, Ecuador. Dirección de email: dolores.sucozhanay@ucuenca.edu.ec

de los sucesos delictivos. Los estudios sobre víctimas y la no denuncia son escasos aún y se han concentrado en índices de victimización; además, existe un vacío teórico sobre la no denuncia desde sus causalidades primarias. Este estudio la analiza desde la observación del perfil sociodemográfico de las víctimas y el tipo de delito perpetrado como factores de influencia. Empleando métodos de investigación cuantitativos se analizó la III Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana del cantón Cuenca, Ecuador, 2017 que evidencia un perfil de víctima que no denuncia vinculado a exclusión, pobreza e inequidades y un patrón de delitos menos denunciados en hurtos, robos y extorsiones, factores que deben ser reconocidos para enfocar esfuerzos de política pública victimológica.

Palabras clave

Cifra no denunciada del delito; perfil de la víctima; victimología; tipos de delito; políticas públicas victimológicas

Abstract

Latin America reveals the highest rates of non-reporting of crime worldwide, even more so in countries like Ecuador where non-reporting is recorded in 80% of criminal events. Studies on victims and non-reporting are still scarce and have focused on victimization rates; in addition, there is a theoretical gap on non-reporting from its primary causalities. This study analyzes it from the observation of the socio-demographic profile of the victims and the type of crime perpetrated as influencing factors. Using quantitative research methods, the III Survey of Victimization and Perception of Citizen Security of Cuenca, Ecuador, 2017 was analyzed, which shows a profile of a victim who does not report linked to exclusion, poverty and inequities and a pattern of less reported crimes in thefts, robberies and extortion, factors that must be recognized in order to focus victimological public policy efforts.

Key words

Unreported figure of crime; victim profile; victimology; types of crime; victimological policies

Table of contents

1. Introducción	S301
2. Metodología	S306
2.1 Datos analizados	S306
2.2 Procesamiento y análisis estadístico	S307
3. Resultados y discusión	S308
3.1 Cifra no denunciada del delito y perfil sociodemográfico de la víctima	S308
3.2 Cifra no denunciada del delito y tipo de delito perpetrado	S310
3.3 Cifra no denunciada del delito: Relación entre el perfil de la víctima y tipo de delito	S312
4. Conclusiones	S315
Referencias	S316

1. Introducción

América Latina ha sido escenario de altos índices de inseguridad y violencia en los últimos años. El Latinobarómetro del año 2018, indica que la delincuencia es el segundo problema público más importante para los latinoamericanos (19%), luego de la crisis económica (35%) mientras que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD– (2020), afirma que el imaginario social del temor al delito es similar al de poblaciones que experimentan conflictos armados. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL 2020), para el año 2018, el 40% de la población en América Latina afirmó sentirse preocupada “todos” o “casi todos los días” por ser víctima de algún delito con violencia, en donde el Ecuador ocupa el tercer lugar solamente luego de Brasil y Venezuela, con un porcentaje de 48.8. A ello se suma que el Ecuador registró para 2018, 974 homicidios en todo el territorio nacional, según el Observatorio de Homicidios del Instituto Igarapé (2021).

Los esfuerzos del Estado ecuatoriano por contrarrestar la violencia han sido importantes y se han logrado avances significativos en torno a la disminución de la tasa de homicidios, sin embargo, la información con la que se cuenta para el accionar público es discontinua y escasa, lo cual implica un problema a la hora de la generación de políticas públicas integrales. De manera específica, una de las principales problemáticas de la acción pública de seguridad ciudadana es el subregistro de los delitos, fenómeno conocido como la cifra no denunciada del delito que en el Ecuador bordea el 80% de los casos que han tenido ocurrencia, según las últimas encuestas de victimización (2016 - 2017).

En este orden de ideas es menester dar cuenta de aquellos factores que están vinculados a la existencia de la cifra no denunciada del delito en el Ecuador desde el caso de estudio del cantón Cuenca que implica una población representativa de la no denuncia, según los datos registrados a continuación.

El Ecuador se encuentra ubicado al noroeste de América del Sur, limita al norte con Colombia, al sur y al este con Perú y al oeste con el Océano Pacífico. Con respecto a su división político-administrativa, consta de 24 provincias, que a su vez están conformadas por cantones, los cuales suman 221 en total en el país. El cantón Cuenca, según el Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en el año 2010, tiene una población aproximada de 505.585 habitantes, lo cual lo convierte en el tercero más poblado del Ecuador. Del total de la población del cantón Cuenca el 66% se concentra en las 15 parroquias urbanas y el 34% restante está distribuida en las 21 parroquias rurales (Riera 2017).

Según datos del INEC (2017), la ciudad de Cuenca, cabecera del cantón con el mismo nombre, en comparación con las otras ciudades principales del país, Quito y Guayaquil, es la que menor índice de criminalidad presenta, esto es que, el 7% de la población total ha sido víctima de algún delito, en comparación al 8% de Quito y un 10% de Guayaquil; más aún, es la ciudad en donde los delitos son denunciados en menor medida y donde la cifra no denunciada alcanza un 89% en comparación al 79% y 81% de Quito y Guayaquil, respectivamente. Con estos antecedentes, resulta interesante indagar con profundidad los aspectos presentes que conllevan a que las víctimas de esta zona no denuncien.

El análisis de la cifra no denunciada del delito es un tema crucial para el tratamiento de la violencia e inseguridad. La cifra no denunciada implica el “conjunto de conductas realizadas efectivamente en la vida social que presuntamente se asocian a las tipificaciones contenidas en la ley penal y que no han sido registradas y oficializadas por las agencias estatales competentes, instituciones policiales e instituciones judiciales” (Sozzo 2003, p.15). La importancia de entender este fenómeno radica en que conlleva un sinnúmero de problemáticas a la hora de actuar efectivamente contra el crimen; por ejemplo, limita la capacidad de acción del sistema judicial, genera pérdida de recursos en organismos de control como la policía, y mina la confianza en las entidades públicas (Skogan 1977); además de que implica la existencia de una población oculta que no ejerce su derecho a una justa reparación integral (Fohring 2015). Si bien en el Ecuador existen importantes avances en relación a las políticas preventivas con respecto a la seguridad ciudadana y a la identificación de las víctimas más vulnerables frente al delito (Carrión *et al.* 2009, Maila 2013, PADH y Universidad Andina Simón Bolívar 2014), las políticas públicas preventivas en materia victimológica siguen siendo débiles y los esfuerzos se han focalizado en el combate al crimen y en el sistema punitivo (Cuesta 2015).

Prado (2016) afirma que, en el año 2010, frente a las exigencias de seguridad de la ciudadanía, las autoridades pusieron en marcha la reestructuración de la administración judicial para conseguir una mayor confianza de la ciudadanía en la Función Judicial y una disminución en la criminalidad. Luego, en 2014, entra en vigencia el Código Orgánico Integral Penal (COIP) que incrementa las penas en varios tipos penales y admite la pena máxima acumulativa hasta 40 años. Sin embargo, la exposición de motivos del COIP no hace referencia a estudios previos realizados o a las causas que llevaron a aumentar las penas. El autor sugiere que la decisión política de elevar las penas en algunos tipos penales no trajo consigo una reducción de los niveles de criminalidad y por lo tanto tampoco hubo un mejoramiento de la seguridad ciudadana en el país.

Importantes estudios (Rodríguez Manzanera 2002, Sozzo 2003, Quinteros 2014, Yoon 2015) han determinado que la existencia de la cifra no denunciada es multicausal. El fenómeno ha sido explicado desde dos enfoques: aquellos que se centran en las micro características (víctima, delincuente y características del crimen) y macro características (estatus socioeconómico, vínculos sociales, percepción de la competencia de la policía) (Yoon 2015). En este artículo nos focalizaremos en el enfoque micro: análisis del perfil de la víctima que no denuncia y las características del crimen no denunciado.

El análisis del *perfil de la víctima* se realiza desde la Victimología, entrada teórica que maneja como hipótesis de partida que “*la víctima posee ciertas características que la hacen más vulnerable*” (Fattah 2000, Rodríguez Manzanera 2008). Desde esta entrada, el perfil de la víctima abarca las características y comportamientos de las víctimas; además de su estado de salud, su historia personal, sus hábitos sociales, su personalidad, y algunas ideas de por qué ciertas personas son elegidas como tales (Holmes y Holmes 1996). Este perfil implica que la probabilidad de ser víctima de delitos se agudiza debido a ciertas características socioeconómicas y sociodemográficas de los individuos, así lo corroboran los estudios de Rodríguez Manzanera (2002, 2008), Cárdenas (2012), Cadena Urzúa (2016) y Chan-Gamboa *et al.* (2017).

La teoría victimológica indica que dichas características se denominan “factores victimógenos” definiéndolos como “*las condiciones o situaciones de un individuo que lo hacen proclive a convertirse en víctima*”. Esta teoría ubica a la víctima en el centro del análisis para determinar las causas del delito y el papel que tiene en dichas causas (Rodríguez Manzanera 2002).

Según Rodríguez Manzanera (2002), los factores victimógenos se dividen en factores exógenos que son condiciones externas al individuo y son de orden social; y, factores endógenos que son aquellos que tienen que ver con ciertas deficiencias orgánicas de las personas. Los factores exógenos son: edad, sexo, etnia, estado físico (discapacidades), ocupación, profesión, ingresos, estado civil, nivel de escolaridad, procedencia (nacionalidad), familia (entendida desde dos ángulos: la familia como núcleo de soporte vital y emocional y la familia como escenario de violencia), espacio y tiempo victimales. Con respecto a los factores endógenos, son las condiciones orgánicas las que determinan la victimización, clasificándolas así: a) Factores biológicos. b) Estado físico de la víctima, procesos cognoscitivos (deficiencias sensoriales), c) factores psicológicos, esferas afectiva y volitiva, d) personalidad, e) instinto, f) niveles de agresividad, g) enfermedades mentales y h) adicciones.

Este estudio enfatizará sobre las siguientes características exógenas: edad, sexo, niveles de ingresos, niveles de escolaridad y procedencia, por ser aquellas que se lograron extraer de la data base y que son consideradas como características sociodemográficas básicas que pueden ser posteriormente empleadas como data base para cruce de variables.

Varios estudios (Rodríguez Manzanera 2002, Arce *et al.* 2002, Benavente y Cortés 2006, Quinteros 2014) evidencian importantes hallazgos sobre el perfil de la víctima que no denuncia determinando que existe un perfil de no denuncia vinculado a la vulnerabilidad por diferentes circunstancias como el género, la zona de residencia, la edad, el nivel socioeconómico y el estado civil; sin embargo, estos estudios desarrollan diferentes variables de análisis y no centran su atención en las características primigenias del individuo que no denuncia para desarrollar un perfil específico de víctima ligada a la cifra no denunciada. El presente estudio busca cubrir este vacío teórico existente, además de aplicarlo por primera vez a la realidad del Ecuador.

Al ser un estudio que aborda las características micro de la no denuncia, otra de las variables de análisis a desarrollar son las características del crimen enfocadas en el tipo de delito perpetrado. Según Quiceno (2004) el *delito*, es entendido como todo hecho al que el ordenamiento jurídico enlaza como consecuencia una pena; así también es definido por Muñoz Conde y García Arán (2010) como la acción típica, antijurídica y culpable. Existen diversos tipos de delitos, los cuales para el caso de Ecuador son categorizados en el Código Orgánico Integral Penal (COIP 2014) bajo siete amplias categorías¹ de las cuales, la investigación tomó como referencia a algunos de los “Delitos contra los derechos de libertad” que se encuentran íntimamente ligados a la seguridad ciudadana. Dentro de esta categoría se evidencian los siguientes delitos: Delitos contra:

¹ 1. Graves violaciones a los derechos humanos y delitos contra el derecho internacional humanitario; 2. Delitos contra los derechos de libertad; 3. Delitos contra los derechos del buen vivir; 4. Delitos contra el ambiente y la naturaleza o Pacha Mama; 5. Delitos contra la responsabilidad ciudadana; 6. Delitos contra la estructura del Estado constitucional; 7. Terrorismo y su financiación.

la inviolabilidad de la vida (Asesinato, Femicidio, Sicariato, Homicidio, Aborto), contra la integridad personal (Tortura, Lesiones, Abandono de personas, Intimidación, Violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar), contra la libertad personal (Privación ilegal de la libertad, Secuestro), contra la integridad sexual y reproductiva (Abuso sexual, Violaciones, Acoso sexual), contra el derecho a la propiedad (Extorsión, Estafa, Abuso de confianza, Robos, Daños, Hurtos), contra el derecho a la igualdad, contra el derecho a la intimidad personal y familiar, contra el derecho al honor y buen nombre, contra la libertad de expresión y de culto, contra el derecho a la identidad y contra la migración. La investigación concentrará sus esfuerzos analíticos en los delitos de intimidación (amenazas) dentro de la integridad personal y los delitos de robo, hurto y extorsión en el nivel de delitos contra la propiedad, debido a que son los delitos para los cuales la encuesta de victimización recoge información respecto al proceso de denuncia de la víctima.

A continuación, se esbozan los delitos que se analizarán en este estudio: La *extorsión* es aquella violencia física o amenaza grave que el agente produce en la esfera de libertad de la víctima, para que esta le entregue una ventaja patrimonial ilícita; en definitiva, el agente es coartado de su capacidad decisoria debido al temor (Peña 2012). El *hurto* es definido (Quiceno 1997) como aquella conducta ilícita de apoderarse de cosa mueble ajena con el fin de obtener provecho para sí o para otro, sustrayéndola del lugar en que se encuentra sin consentimiento de la persona que la posee. Es importante subrayar que el hurto implica una sustracción sin violencia de algo ajeno. El *robo* implica aquel delito consistente en el apoderamiento ilegítimo de una cosa mueble, total o parcialmente ajena, mediante el empleo de fuerza en las cosas o de intimidación o violencia en las personas; es indiferente que dichas fuerza, violencia o intimidación tengan lugar antes del hecho, para facilitararlo, en el acto de cometerlo o inmediatamente después, para lograr el fin propuesto o la impunidad (Cabanellas 2012). Finalmente, comprendemos por *intimidación*, al acto de ejercer amenazas contra otra persona para causar un daño a ella, a su familia o a personas con las que está íntimamente vinculadas (COIP 2014).

Este estudio busca señalar algunos factores que contribuyan al fortalecimiento de las *políticas victimológicas* de prevención en el Ecuador sobre la base del caso de estudio del cantón Cuenca. En esta medida, es necesario indicar la base epistemológica de la cual parte la referencia de las políticas públicas y específicamente de las políticas victimológicas. Existen un sinnúmero de conceptualizaciones en torno a las políticas públicas, sin embargo, aquella que nos brinda Roth (2006) implica una visión de engranaje de actores e ideas que están por detrás de las mismas y que se aplica de manera contundente a la seguridad ciudadana por su carácter multicausal y multiactor; así: las políticas públicas son el “conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables, y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática.” (Roth 2006, p.24). Las políticas victimológicas por su parte son aquellas “orientadas sobre la víctima, con medidas protectoras y precauciones que los blancos potenciales podrían adoptar a fin de hacer la comisión del delito más difícil y menos rentable” (Reyes 1998)

Rodríguez Manzanera (2002) indica la necesidad de que los estados implementen políticas victimológicas que sean complementarias a la política criminal que se enfoca más en el victimario y el endurecimiento de las penas. Esta política victimológica debe fortalecerse principalmente en lo relacionado con la prevención victimal que viene permeada por la existencia de otras políticas en el orden social, educacional y de salud pública y que parte por reconocer quiénes son las víctimas, cuáles son sus características y en dónde se encuentran mayormente. Con ese mismo criterio, el Banco Interamericano de Desarrollo (Vilalta 2017) afirma que aquellas políticas más exitosas para prevenir y reducir la victimización son aquellas que cuentan con datos suficientes sobre características sociodemográficas con factores vinculados a la estructura social y la concentración de la pobreza. Bajo esta misma lógica este estudio pretende identificar a las víctimas que no denuncian para solventar la existencia de políticas victimológicas de prevención y tratamiento de la no denuncia del delito.

En el Ecuador el desarrollo de las políticas victimológicas se ha visto transversalizada en las políticas sociales, políticas del control del delito, de prevención de riesgos de manera específica para víctima: recuperación, reparación, prevención de la victimización secundaria; políticas judiciales dentro de la justicia restaurativa; entre otras. El instrumento de planificación pública rector dentro del Ecuador es el Plan Nacional de Desarrollo que, para el periodo 2017–2021 planteó como meta nacional el aumento de la cobertura, calidad y acceso a servicios de justicia y seguridad integral (Consejo Nacional de Desarrollo del Ecuador 2017); más aún, en el año 2018 fue eliminado el órgano coordinador de la política que era el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos sobre el criterio de austeridad del Estado, lo cual generó incertidumbre en el tratamiento coordinado de las políticas victimológicas en el país. En el año 2019 se crea la Secretaría de Derechos Humanos que se encargaría de los procesos de prevención, acompañamiento a víctimas y reparación de violaciones de derechos humanos, sin embargo, debido a su categoría institucional, el presupuesto se encuentra limitado en función de la demanda de atención para las víctimas y otras acciones de esta institución. Aún constituye un tema pendiente el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y la expedición de protocolos a nivel país que permitan un acompañamiento consensuado y adecuado para las víctimas.

El objetivo de este estudio es analizar la cifra no denunciada del delito y su relación con el perfil sociodemográfico de las víctimas, así como con el tipo de delito perpetrado. Se busca dilucidar quiénes son las personas que denuncian en menor medida de acuerdo a sus características sociales y demográficas; además de entender qué delitos son aquellos que mayor índice de impunidad registran y cuáles son las motivaciones para la no denuncia de cada delito desde las distintas características sociodemográficas de las víctimas. Los datos para este estudio provienen de la III Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana del cantón Cuenca, Ecuador (EVPSC 2017) levantados en el año 2016 por el Consejo de Seguridad Ciudadana (CSC). Estos datos fueron analizados a través de estadísticas descriptivas. Al develar por qué las víctimas no denuncian, lograremos avanzar en el reconocimiento de las mismas, en su reparación integral y en volcar la atención de la gestión pública hacia el fortalecimiento de políticas victimológicas de prevención.

El artículo ha sido organizado de la siguiente manera: Luego de la introducción se presenta la metodología empleada, la tercera sección aborda los resultados conjuntamente con la discusión de los mismos y finalmente, se presentan las conclusiones de este estudio.

2. Metodología

Este estudio analiza los atributos sociodemográficos de las personas que no denuncian, los tipos de delito menos denunciados, y los vínculos entre las dos variables, a través de un enfoque cuantitativo descriptivo que implica “la incidencia de las modalidades, categorías o niveles de una o más variables en una población” (Hernández *et al.* 2014, p. 55). Como se mencionó anteriormente, los datos empleados provienen de la III Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana del cantón Cuenca 2017 (EVPSC 2017) y fueron procesados a través de estadística descriptiva. El tratamiento de los datos se realizó en el paquete estadístico SPSS, versión 18. A continuación detallamos cada uno de estos aspectos.

2.1. Datos analizados

La EVPSC 2017 del CSC consta de 5.440 encuestas de hogares en las 36 parroquias del cantón Cuenca. La muestra tiene representatividad estadística a nivel: (a) cantonal, (b) urbano, (c) rural, (d) 15 parroquias urbanas y 21 parroquias rurales del cantón Cuenca. La encuesta fue levantada en los meses de octubre y noviembre de 2016. El marco muestral empleado corresponde a hogares del cantón Cuenca. El método de muestreo empleado fue del tipo probabilístico por etapas y estratificado. Adicionalmente se calculó la muestra por cuotas de sexo (hombre, mujer) y generacionales (15 a 29, 30 a 64, 65 años y más) (Ver Tabla 1). Se trabajó con un nivel de confianza del 95% y un margen de error de 1,09%. Para inferir los resultados de la muestra al universo del cantón Cuenca y sus parroquias se empleó el factor de expansión de personas de 15 a 70 años proyectado al 2016 para el total del territorio.

La encuesta fue levantada en los meses de octubre y noviembre de 2016 mediante cuestionarios presenciales cara a cara. El periodo de referencia para la victimización y el correspondiente proceso de denuncia corresponden a los últimos 12 meses previos a la encuesta. Los módulos que recoge la encuesta se refieren a: (1) datos del hogar y del informante, (2) seguridad barrial, (3) estrategias comunitarias, (4) percepción de inseguridad, (5) victimización y denuncia de los delitos de: robos de viviendas, robos y hurtos, robo de automotores, extorsión, amenazas, secuestro y asesinato, delitos sexuales, violencia de género, violencia intrafamiliar; (6) confianza institucional. La encuesta permite comparar los módulos de victimización y denuncia de los delitos contra la propiedad y la integridad personal de los años 2011, 2012 y 2017; sin embargo, para efectos de comparación con otros contextos se debería revisar las definiciones de los delitos existentes en cada país considerando que en el caso de Ecuador se adoptó la tipificación de delitos de la legislación nacional.

En el estudio se trabajó el módulo de victimización y denuncia de los delitos contra la propiedad (robos y hurtos de diversa índole, extorsión) y delitos contra la integridad personal (amenazas) debido a que en las encuestas de victimización se recomiendan la medición de delitos contra la propiedad de los hogares y las personas en sus diversas

formas como robo de viviendas, robo de automotores, robos callejeros, asaltos, etc.; sin embargo no se consideran instrumentos idóneos para medir otras modalidades delictuales como la corrupción, la violencia sexual, la violencia social, la violencia intrafamiliar que se recoge en encuestas demográficas y de salud y que se recomienda trabajarlas con especialistas en el área de la salud mental para no generar procesos de revictimización (Gallardo 2009).

TABLA 1

Sexo	Rango de Edad			Total
	15-29	30-64	65-70	
Hombre	1168	1209	84	2461
Mujer	1258	1580	141	2979
Total	2426	2789	225	5440

Tabla 1. Distribución de la muestra según sexo y edad.

Fuente: III Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana del cantón Cuenca, 2017. Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Cuenca.

Elaboración: Los autores.

2.2. Procesamiento y análisis estadístico

La base de datos original fue revisada y luego ajustada a las necesidades de este estudio. Así, se recategorizaron las variables “nivel educativo” y “nivel de instrucción”. Se crearon nuevas variables como el nivel socioeconómico, en donde se empleó la metodología de estratificación del nivel socioeconómico de los hogares del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador (INEC 2011). Esta metodología emplea cinco dimensiones (vivienda, educación, economía, bienes, tecnología, hábitos de consumo) con diferente ponderación. Al final se obtiene una puntuación que define cinco estratos socioeconómicos (Alto, Medio Alto, Medio Típico, Medio Bajo, Bajo).

La variable perfil de la víctima se definió de acuerdo a las categorías sociodemográficas sustentadas en los estudios de (Rodríguez Manzanera 2008, Quinteros 2014, Benavente y Cortés 2014) que corresponden al rango de edad, sexo, nivel de instrucción, nivel de ingreso y zona de residencia ligados a la no denuncia de los hechos delictivos.

La variable tipo de delito fue construida a partir del análisis previo en el COIP (2014), sobre la cual se generó una variable dicotómica consolidada de denuncia de delitos (si denuncia, no denuncia) en relación a los siete tipos de delitos: robo a personas, hurto a personas, robo a viviendas, robo de vehículos, robo de partes de vehículos, extorsiones, intimidación. Se consideraron estos delitos pues se dispone de información específica sobre la realización de la denuncia y el perfil de la víctima del delito.

Los análisis realizados fueron bivariados y se desarrollaron a través de la creación de tablas de contingencia que evidenciaron información cruzada de la variable dicotómica consolidada de denuncia de delitos (si, no) y las variables referidas al perfil sociodemográfico de la víctima y al tipo de delito. Igualmente se realizó un análisis bivariado entre la variable dicotómica sobre denuncia de cada tipo de delito (si, no) y variables referidas al perfil sociodemográfico de la víctima.

3. Resultados y discusión

Los resultados de este estudio se presentan en tres secciones. La primera hace referencia a la cifra no denunciada del delito y su relación con el perfil de la víctima, específicamente con las características sociodemográficas de los individuos. La segunda hace referencia a las implicaciones de la vinculación de la cifra no denunciada del delito con el tipo de delito perpetrado. Finalmente, se hace un análisis de los nexos entre la cifra no denunciada del delito, el perfil de la víctima y el tipo de delito perpetrado, logrando una visión integral desde la comprensión de las tres variables.

3.1. Cifra no denunciada del delito y perfil sociodemográfico de la víctima

En términos de *edad* la no denuncia se concentra en los grupos etarios de jóvenes y adultos mayores. Goldberg y Nold (1980) indican que el monto de las pérdidas derivadas de los delitos contra la propiedad generalmente es de ínfima cuantía por lo cual no representan motivación de denuncia. Otra argumentación proviene desde el análisis de derechos humanos que focaliza su atención sobre los niveles de vulnerabilidad de las víctimas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD– 2013, Comisión Interamericana de Derechos Humanos –CIDH– 2017): al ser los jóvenes y los adultos mayores personas que se encuentran en situación de exclusión y ser blanco del delito, son también poblaciones con menores capacidades para denunciar debido a sus condiciones intrínsecas. Los resultados anteriormente detallados coinciden con hallazgos investigativos para el caso de Chile (Quinteros 2014) que indican que el porcentaje de no denuncia de los jóvenes está en 77,7% y el de adultos mayores en 73,5%.

GRÁFICO 1



Gráfico 1. No denuncia según perfil sociodemográfico de la víctima.²

Fuente: III Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana del cantón Cuenca, 2017. Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Cuenca.

Elaboración: Los autores.

² Los valores porcentuales encima de cada barra se refieren a la “representatividad” que se define como la participación porcentual de cada categoría sociodemográfica respecto al total de la variable. Suma 100% para cada variable sociodemográfica analizada según el tipo de delito.

En relación al *sexo*, encontramos que de la población que no denuncia, las mujeres representan un 85%, mientras que los hombres representan el 79%. Rodríguez Manzanera (2002) y Quinteros (2014), señalan que no existen diferencias significativas entre el sexo y la no denuncia; sin embargo, existen otras investigaciones como las de Arce *et al.* (2002) y Benavente y Cortés (2006) que demuestran que son las mujeres quienes denuncian menos. Nuestra investigación concluye que la no denuncia es mayormente femenina, comportamiento que se evidencia en el cantón y que se replica en la mayoría de parroquias urbanas y rurales; a pesar de que son seis puntos porcentuales de diferencia, consideramos que este dato es importante a través de un análisis desde el enfoque de género pues observamos que el ejercicio de los derechos civiles, políticos y sociales de las mujeres se han visto afectados por la discriminación histórica y las inequidades estructurales en cuanto a igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Duarte y García-Horta 2016); así como también se evidencia que las mujeres son un grupo denominado de atención prioritaria por los organismos internacionales debido a su grado de vulnerabilidad delictual que es mayor al de los hombres, así como los bajos niveles de acceso a la justicia (CIDH 2007, 2009).

Con respecto al *nivel de instrucción*, se destaca que quienes menos denuncian son aquellas personas que evidencian bajos niveles de educación, que alcanzaron la educación básica o llegaron a educación media-bachillerato; mientras que quienes denuncian en mayor medida son aquellos individuos que han alcanzado un nivel superior. Los estudios de Caamal *et al.* 2012 y Quinteros 2014, corroboran estas evidencias al demostrar la íntima relación entre el nivel de instrucción, la victimización y la no denuncia.

En cuanto a la vinculación del *nivel socioeconómico* y la cifra no denunciada, podemos observar que las personas que más denuncian son aquellas que se encuentran en el nivel Medio Alto, mientras que los estratos Medio Típico, Medio Bajo y Bajo son los que menos denuncian con porcentajes bastante similares entre sí. Estos resultados se corresponden con las investigaciones de Quinteros (2014) y Caamal *et al.* (2012) que afirman que aquellos hogares que se ubican en zonas vulnerables (zonas de atención prioritaria, vivienda social), son más propensos a ser víctimas del delito y solamente el 39% de esta población denuncia el delito; además, se demuestra que quienes denuncian mayormente el delito se ubican en zonas con características socioeconómicas altas.

De acuerdo a los datos observados con respecto a la *zona de residencia* de las víctimas, encontramos que quienes denuncian menos son las personas de la zona rural. A pesar de que la diferencia con el área urbana es solo de tres puntos porcentuales consideramos que son resultados interesantes en función de analizar la cifra no denunciada por parte de las víctimas de acuerdo a la realidad territorial en la que se desenvuelven. Mientras que Benavente y Cortés (2006) demuestran que no existen diferencias significativas en las probabilidades de denunciar un hecho de acuerdo a la zona en la que habita el individuo, los estudios de Arce *et al.* (2012) demuestran que existe mayor denuncia en el hábitat urbano (39,3%) que en el rural (30%). Esta evidencia puede sustentarse en el hecho de que la zona de residencia también determina otros aspectos socioeconómicos ligados a las realidades territoriales: las brechas aún existentes entre el desarrollo campo-ciudad, el acceso a servicios básicos, a la justicia, a educación de calidad, a salud y a diversas oportunidades que se han concentrado en la ciudad, postergando a lo rural de las políticas de desarrollo (Grammont y Martínez 2009).

Del análisis anterior hemos descifrado un perfil de la víctima que no denuncia en el cantón Cuenca que se encuentra ligado a condiciones de vulnerabilidad: el ser joven o adulto mayor, el ser mujer, el ser un poblador rural, el tener escasos recursos económicos, el no haber cursado estudios superiores. Es necesario destacar la valía de profundizar los estudios sobre las víctimas de los delitos y de reivindicar sus derechos desde su visibilización como tales, de configurar su existencia fáctica en una existencia real para el Estado y sus obligaciones (Tapias 2015). Este estudio ha logrado perfilar al sujeto que no denuncia de acuerdo a sus características primigenias.

El reconocimiento de un perfil sociodemográfico de las víctimas invisibles del delito implica que avanzamos en comprender los factores inherentes a la no denuncia que están vinculados a las características subyacentes de desigualdad existentes en la estructura social en donde la pobreza, la marginalidad y la vulnerabilidad constituyen factores determinantes a la hora de ejercer los derechos humanos. Este perfil nos lleva a comprender quiénes son los individuos con mayores probabilidades de no denunciar un hecho delictivo, lo cual es un importante hallazgo a nivel teórico y a nivel de política pública pues nos permite develar un estrato de la población objetivo de las políticas victimológicas a nivel del Ecuador.

3.2. Cifra no denunciada del delito y tipo de delito perpetrado

Para esta sección es importante mencionar que existió dificultad de establecer similitudes entre los términos de los delitos pues la legislación ecuatoriana maneja unas definiciones que en algunos casos difieren con las de otros contextos, de manera tal que se encuentran diferentes tipos penales en los países para el contraste de los resultados. Por ejemplo, el delito robo se desagrega en “robo con arma”, robo sin arma, etc.

Asumimos que el estudio tiene algunas limitaciones en el análisis de variables de tipo penal como los delitos de violencia intrafamiliar y delitos sexuales. Autores como Langton *et al.* (2012), Yoon (2015), Jaitman y Anauati (2019), y estudios del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Argentina –INDEC– (2018) evidencian que los delitos menos denunciados son los delitos sexuales y los delitos vinculados a la violencia intrafamiliar; más aún esta información no fue procesada en esta investigación debido a la inexistencia de datos.

La no denuncia de los delitos en el cantón Cuenca es aproximadamente del 80%, sin embargo, en su desagregación por tipos de delito, encontramos que este porcentaje oscila entre 72% y 91% dependiendo del tipo de delito que generó la victimización. Los resultados del estudio son concordantes con lo encontrado por Guajardo (2012) en cuanto a que los delitos tienen cifras no denunciadas heterogéneas de acuerdo a cada tipo de delito. Benavente y Cortés (2006) señalan que el promedio de no denuncia de los delitos es del 50% siendo homogéneas las cifras de no denuncia de los distintos tipos de delitos; Guajardo (2012) obtiene un 61% de promedio en los delitos no denunciados; sin embargo, la variabilidad entre delitos es mayor en su estudio.

En esta investigación los delitos menos denunciados corresponden a aquellos contra la propiedad tales como el hurto, seguidos de las extorsiones, robos a partes de vehículos; mientras que los delitos más denunciados son aquellos vinculados a grandes pérdidas, tal es el caso de robo total de vehículos y viviendas, resultado que concuerda con los hallazgos de Goudriann *et al.* (2006). En contraparte encontramos que se ubican como

delitos altamente denunciados aquellos que comprometen la integridad personal tales como las amenazas.

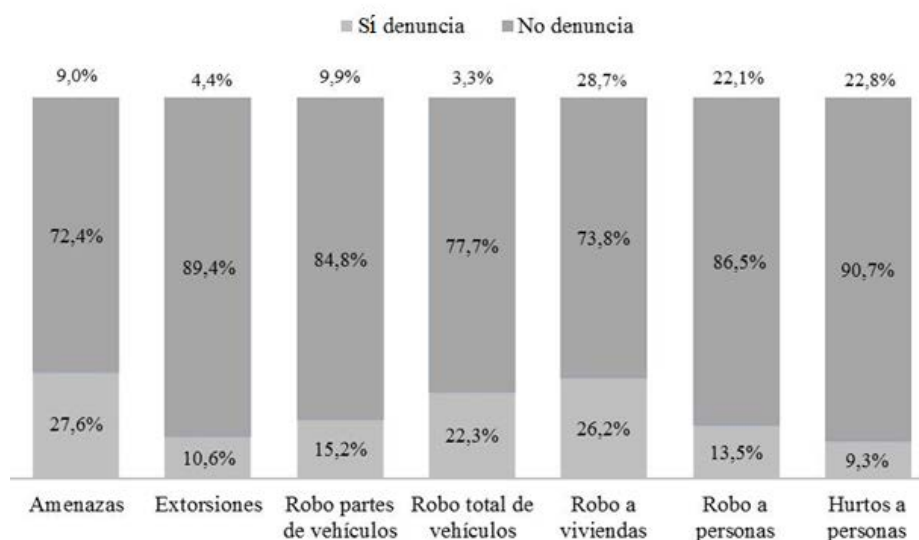
GRÁFICO 2³

Gráfico 2. No denuncia por tipo de delito

Fuente: III Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana del cantón Cuenca, 2017. Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Cuenca.

Elaboración: Los autores.

Los valores en la parte superior de cada tipo de delito constituyen la participación porcentual de cada delito respecto al total de delitos y suma 100%.

Una comparación entre 2012 y 2016 respecto del porcentaje de hurtos y robos a personas, que corresponden a los delitos contra la propiedad que se cometen en mayor intensidad, arroja que en el cantón Cuenca son similares los valores entre estos dos periodos (Consejo de Seguridad Ciudadana de Cuenca 2017); por lo que al 2016 el comportamiento delictual se ubicaría dentro de los parámetros históricos normales. Los delitos contra la propiedad mayormente reportados son los robos de viviendas y robo total de vehículos, obedeciendo esto al hecho que son bienes con importantes pérdidas financieras para la víctima según destacan Tarling y Morris (2010), Sheu y Chiu (2012). En el caso del robo de vehículos su alto reporte a las autoridades podría deberse a que la denuncia actúa como un resguardo en caso de que el vehículo se use en actividades ilícitas (Sheu y Chiu 2012). Habría que recalcar adicionalmente que este estudio dilucida que la no denuncia fluctúa dependiendo el tipo de vehículo, de manera tal que cuando sucede el robo total del vehículo la cifra no denunciada en automóviles es 42%; en camionetas 86%; en camiones 100%; en motocicletas 57% y en bicicletas el 90%. De ahí que si se prescinde de la no denuncia de bicicletas la cifra no denunciada respecto a robo total de vehículos pasaría de 77,7% a 59%, convirtiéndolo en el delito analizado con la menor cifra no denunciada. Álvarez (2005), atribuye la baja tasa de subregistro en el robo de vehículos en América Latina al hecho de que en la mayoría de los países de la región se requiere presentar una denuncia ante la policía o la justicia para poder reclamar el cobro de los seguros contra los robos.

³ En vehículos se considera: automóvil, camioneta, camión, motocicleta, bicicleta.

En la misma línea de los delitos contra la integridad personal, los hurtos y robos son dos de los delitos con mayor cifra no denunciada con un 91% y 87%, respectivamente. Además, estos delitos son los de mayor ocurrencia en el cantón Cuenca pues concentran el 45% del total de delitos. Más aún la cifra no denunciada de hurtos es mayor a la de robos, siendo esto coincidente con lo encontrado en estudios realizados en Chile por Guajardo (2012) y Quinteros (2014). La alta cifra no denunciada de hurtos (91%) se explicaría en virtud de su difícil detección y por lo tanto escasas posibilidades de enfrentar un proceso penal (Quinteros 2014); además de que para los victimarios es un delito con costo penal bajo (Guajardo 2021) y es considerado de baja severidad (Yoon 2015). En el caso de robos al ser un delito violento no se denuncia generalmente por tener una connotación privada (Tarling y Morris 2010). Estudios del PNUD (2013) mencionan que en América Latina la mayoría de los robos y hurtos de cualquier tipo implican valores relativamente menores y por ello no se denuncian.

En el caso de las extorsiones la cifra no denunciada es del 88%. Cabe indicar que este delito representa el 4% del total de delitos, de manera tal que su incidencia es baja. Es un delito que en general tiene una tasa de reporte baja, lo cual coincide con el caso de México en donde la cifra no denunciada de este delito es del 98% (Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía de México –INEGI– 2019). La principal razón que explicaría la alta cifra no denunciada de extorsión es el miedo a futuras represalias, según Rodríguez Sánchez (2017). En este mismo sentido Goicoechea (2018) señala que el proceso de extorsión implica el uso de la violencia e intimidación, y esto inhibe a la víctima a denunciar ante el riesgo y la inseguridad que esto le provoca. Este estudio revela que la cifra no denunciada de la extorsión varía según el medio empleado para este fin, así se encuentra que la mayor cifra no denunciada corresponde a la extorsión mediante correo electrónico con un 100% de no denuncia; le siguen la extorsión telefónica con un 86%; extorsión personal con un 71% y por redes sociales con un 57%.

En el caso de la intimidación como un delito contra la integridad personal la no denuncia del hecho perpetrado a través de redes sociales asciende a 18%. Se observa por lo tanto en el caso de las extorsiones e intimidación un traslado de tipologías delictivas clásicas hacia nuevas formas en las que cobran relevancia las tecnologías de la información y comunicación a través del internet y las redes sociales (Goicoechea 2018).

3.3. Cifra no denunciada del delito: Relación entre el perfil de la víctima y tipo de delito

Haciendo un análisis de los nexos existentes entre nuestras tres variables de análisis: cifra no denunciada, perfil de la víctima y tipo de delito; encontramos que el tipo de delito que ha sido perpetrado influye sobre la posibilidad de realizar una denuncia o no por parte de la víctima, y que la no denuncia también se encuentra influenciada por las características sociodemográficas de la víctima, es decir que tenemos dos condicionantes de la no denuncia.

La variable edad se comporta de manera diferenciada en los seis delitos examinados predominando la no denuncia de los grupos de edad jóvenes y adultos mayores quienes denuncian menos los robos y hurtos. De igual manera, los jóvenes denuncian menos el robo total de vehículos, extorsiones y amenazas.

Existen coincidencias con los estudios de Santos y Kassouf (2008), Quinteros (2014) y Justus y Scorzafave (2014) respecto a que los jóvenes y los adultos mayores denuncian menos los robos o los hurtos; una de las posibles explicaciones para ello es que las pérdidas en delitos contra la propiedad son de menor valor para los jóvenes y adultos mayores ocasionando que no reporten el delito (Justus y Scorzafave 2014).

En cuanto al sexo las mujeres denuncian menos los hurtos, robo total de vehículos, extorsiones y amenazas respecto a los hombres; mientras que los hombres denuncian menos los robos y robos de partes de vehículos, por ende habría coincidencias con la investigación que señala que en los países en vías de desarrollo las mujeres tienen una mayor tendencia a denunciar en casos de robo e intento de asalto (Duque *et al.* 2007). Carcach (1997), también encuentra que cuando la víctima es una mujer aumenta la probabilidad de que el delito de robo sea denunciado a la policía en comparación a los hombres.

Santos y Kassouf (2008) encuentran que la probabilidad de que un robo (de cualquier clase) sea reportado es más alto si la víctima es hombre; mientras que Justus y Scorzafave (2014) indican que el sexo no incide en la probabilidad de denunciar un robo o hurto.

De una manera más general las explicaciones del reporte de los delitos contra la propiedad desde una perspectiva de sexo se han hecho desde la denuncia; en ese sentido se menciona que en los delitos contra la propiedad los hombres denuncian por motivos de naturaleza moral mientras que las mujeres lo hacen para recuperar sus pérdidas (Sheu y Chiu 2012).

En cuanto al nivel de educación aquellos individuos que denuncian menos son los que tienen instrucción baja (educación básica y educación media/bachillerato) en comparación a los que tienen instrucción superior. Esto se evidencia en delitos como hurtos, robos, robo total de vehículos, robo a partes de vehículos y extorsiones, y esto es atribuible a que aquellos con altos niveles educativos poseen mejores capacidades comunicacionales con las autoridades (policía) que les permite sentar una denuncia (Santos y Kassouf 2008). Adicionalmente las personas con educación superior poseen mayor conocimiento de los crímenes que deben ser denunciados para que los delitos no queden en la impunidad; sin embargo, también es posible que los estratos más instruidos presenten un mayor costo de oportunidad que puede desincentivar la denuncia (Santos y Kassouf 2008). En delitos como amenazas el nivel de instrucción no desempeña un papel puesto que la no denuncia se distribuye igualmente entre los distintos niveles educacionales, y esto haría inferir que es un delito en el que median otros factores para su denuncia.

En cuanto al nivel socioeconómico no se evidencia un patrón claro pues en los distintos delitos la no denuncia es similar en los estratos bajos, así como en los altos. Constituyen excepciones el caso de hurtos y robo de partes de vehículos en los que denuncian menos los de nivel socioeconómico bajo (segmento E) respecto al segmento económico alto (segmento B).

En el caso de hurtos, Guajardo (2012) sostiene que los estratos más pobres denuncian menos estos delitos pues representan pérdidas menores para la víctima. En delitos como el robo a personas en este estudio se aprecia que el estrato socioeconómico no incide para el subregistro del delito. En un estudio en Brasil desarrollado por Santos y Kassouf (2008)

se llega a una conclusión similar respecto al robo pues detectan que existen similares porcentajes de no denuncia en estratos socioeconómicos altos, así como bajos.

En delitos como extorsiones y robo total de vehículos se aprecia que los dos grupos extremos (E y B) presentan similares cifras de no denuncia, por lo que vienen a constituir delitos que se estarían denunciando por su carácter de infracción penal antes que por las características socioeconómicas de la víctima. En cambio, en el robo de partes de vehículos los que menos denuncian son aquellos del segmento económico más bajo (segmento E). En Bolivia una investigación de Torrico Canaviri (2016) encontró que el delito de robo de vehículos y de partes de vehículos se concentra en los hogares de ingresos altos, igual situación se puede apreciar en este estudio;⁴ por lo tanto cobra sentido en el caso de robos de partes de vehículos que los grupos con menor victimización como el segmento E denuncien menos que el segmento económico más alto (B).

TABLA 2⁵

		Hurto		Robos		Robo total vehículos		Robo partes vehículos		Extorsiones		Amenazas	
		No denuncia	Representatividad	No denuncia	Representatividad	No denuncia	Representatividad	No denuncia	Representatividad	No denuncia	Representatividad	No denuncia	Representatividad
Rango de Edad	15-29	93,3	50,9	89,6	69,5	88,1	55,5	73,5	29,6	98,7	53,2	77,0	41,1
	30-64	87,6	45,8	79,1	29,9	64,8	44,5	89,4	69,3	78,9	46,8	70,0	58,2
	65-70	93,8	3,2	100,0	0,6			100,0	1,1			0,0	0,7
Sexo	Hombre	85,4	39,3	90,1	47,8	73,6	72,0	86,3	59,8	83,6	61,2	68,0	43,3
	Mujer	94,2	60,7	83,2	52,2	88,3	28,0	82,7	40,2	98,7	38,8	75,7	56,7
Nivel de Instrucción	Ninguno-C.alfabetización	100,0	3,9	100,0	0,3			100,0	0,4			31,8	0,3
	Edu. Básica	91,0	27,8	95,2	19,5	0,0	16,7	98,8	31,6	97,9	25,4	71,9	34,6
	Edu. Media/Bachillerato	95,1	42,1	90,6	49,4	92,8	61,3	77,2	23,3	98,9	47,1	73,9	32,6
	Superior	81,9	26,2	74,3	30,9	59,5	22,0	78,9	44,7	65,3	27,6	71,7	32,5
Nivel Socioeconómico	E - Bajo	92,8	22,8	88,0	15,1	75,5	18,5	97,7	6,6	100,0	20,7	57,4	24,1
	D - Medio Bajo	90,5	32,2	89,2	24,4	100,0	18,1	71,8	24,6	93,8	16,3	86,8	22,1
	C - Medio típico	97,1	28,9	83,1	43,5	71,4	48,4	90,7	48,4	78,1	43,7	77,2	35,8
	B - Medio Alto	76,9	16,0	89,9	17,0	73,8	15,0	82,7	20,4	100,0	19,3	65,0	17,9
Estado Civil	Casado/con pareja	89,4	47,7	87,0	36,7	80,2	56,3	87,1	82,0	84,0	52,7	67,6	45,4
	Sin pareja	91,9	52,3	86,2	63,3	74,4	43,7	74,8	18,0	95,5	47,3	76,3	54,6
Zona de residencia	Urbano	92,0	67,5	84,5	75,3	77,0	73,7	85,2	81,5	87,4	72,1	71,4	70,3
	Rural	88,0	32,5	92,7	24,7	79,7	26,3	83,1	18,5	94,6	27,9	74,7	29,7

Tabla 2. Cifra no denunciada de acuerdo al perfil de la víctima y tipo de delito.

Fuente: III Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana del cantón Cuenca, 2017. Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Cuenca.

Elaboración: Los autores.

⁴ El 63% de los robos totales de vehículos se concentra en los dos estratos socioeconómicos más altos (segmentos C y B) mientras que el 68% de los robos a partes de vehículos se ubica en estos mismos segmentos.

⁵ La columna "no denuncia" representa el porcentaje de no denuncia de cada atributo sociodemográfico según el tipo de delito.

La columna "representatividad" es la participación porcentual de cada categoría sociodemográfica respecto al total de la variable, se analiza para cada tipo de delito. Suma 100% para cada variable sociodemográfica analizada según el tipo de delito.

El estado civil no estaría afectando la no denuncia en delitos como hurtos y robos; sin embargo, se aprecian diferencias en delitos como robo, total de vehículos, robo de partes de vehículos, extorsiones y amenazas. Por lo tanto, las redes de apoyo atribuibles a tener pareja sí ejercen un efecto al momento de reportar un delito.

Los estudios disponibles considerando el estado civil se enfocan en la no denuncia de delitos como hurtos y robos; en ese sentido Santos y Kassouf (2008) y Quinteros (2014) afirman que los solteros registran una mayor cifra no denunciada en robos y/o hurtos respecto de aquellos que tienen pareja (casados o convivientes). Mientras que Hart (con Rennison, 2003) encuentra que los menores porcentajes de denuncia a la policía en el caso de robo, asalto simple y agravado se vinculan a quienes nunca se casaron (solteros) en comparación a los casados, viudos, divorciados y separados; hallazgos que no concuerdan con los resultados de este estudio.

En cuanto a la zona de residencia, lo territorial sí ejerce un efecto en la no denuncia puesto que en lo rural se denuncian menos los robos, robo total de vehículos, extorsiones y amenazas respecto al territorio urbano. Estos resultados difieren a lo encontrado por otros autores como Benavente y Cortés (2006) para quienes vivir en la ciudad o en zonas rurales no constituye un determinante sobre la propensión a denunciar. Los resultados del estudio coinciden con otros autores como Mujica *et al.* (2015), quienes expresan que la denuncia se concentra territorialmente en zonas donde hay mayores facilidades para el reporte del delito, que sería el caso del área urbana en desmedro del área rural.

Los resultados de la investigación indican que, de manera general en el cantón Cuenca, el promedio de la cifra no denunciada de delitos es del 78% evidenciándose diferencias que varían porcentualmente desde un 62% a 90%, dependiendo del perfil sociodemográfico de las víctimas y del tipo de delito perpetrado, con lo cual concluimos que tanto el perfil de la víctima, cuanto el tipo de delito perpetrado, son variables que condicionan a la no denuncia de los hechos delictivos. En relación al perfil sociodemográfico de la víctima que no denuncia se concluye que son los jóvenes, los adultos mayores, las mujeres, las personas de la zona rural, las personas con ingresos bajos y las personas con bajos o nulos niveles educativos aquellas que denuncian en menor medida. En relación al tipo de delito se concluye que el porcentaje de no denuncia de los delitos varía entre los 72% y 91% puntos porcentuales dependiendo del tipo de delito que generó la victimización. Finalmente, del análisis de los vínculos existentes entre la no denuncia, el perfil de la víctima y el tipo de delito, se concluye que los factores sociales y demográficos, además del tipo de delito perpetrado ejercen influencia de manera conjunta para determinar la posibilidad de la denuncia o no denuncia de un hecho delictivo.

4. Conclusiones

Este estudio ha develado algunas implicaciones de la no denuncia del delito en el Ecuador desde el análisis del caso del cantón Cuenca para lo cual se han analizado dos variables fundamentales: el perfil de la víctima y el tipo de delito perpetrado.

Los principales hallazgos giran en torno al establecimiento de un perfil de la víctima que no denuncia ligado a condiciones de vulnerabilidad: mujeres, jóvenes, adultos mayores, niveles de instrucción nulos o bajos, estratos económicos bajos, personas de la zona rural. Con respecto al tipo de delito perpetrado, se encuentra que los delitos menos

denunciados son en este orden: el hurto, la extorsión y el robo. Vinculando las tres variables de estudio se determina que son las mujeres quienes menos denuncian los delitos como hurto, extorsión y robo; y que, el delito amenazas es paradójicamente aquel que tiene mayor tasa de denuncia por personas de estratos socioeconómicos bajos.

Este estudio cubre de manera significativa el vacío de conocimiento existente en torno a esta temática en el Ecuador, pues se ha desarrollado un perfil de la víctima que no denuncia y se han generado explicaciones específicas en torno a la no denuncia por tipo de delito, lo cual implica que se esclarece la hipótesis de que la denuncia constituye una herramienta del acceso a la justicia y que esta relación se ve fracturada por las inequidades existentes entre las poblaciones.

Estas implicaciones son fundamentales para procurar un cambio de paradigma en las políticas públicas del Ecuador que se han concentrado en el aspecto criminológico y en sus respectivos instrumentos de carácter legal para el endurecimiento de las penas, en detrimento de un enfoque victimológico que ponga en el centro de la acción pública al perfil de las víctimas y a su proceso de reparación. Se sugiere que este tipo de políticas sean territorializadas dentro de los planes de seguridad ciudadana locales, así como de los instrumentos programáticos y organizativos de los entes coordinadores de la política social y judicial con aspectos clave para contrarrestar la no denuncia y su alcance territorial focalizado en la garantía del servicio de acceso a la justicia.

A través del esclarecimiento de este perfil, además, se delinearán directrices para identificar poblaciones con riesgo de no denuncia de los hechos delictivos y zonas de atención prioritaria en lo referente al acompañamiento integral a las víctimas a través de alfabetización jurídica, promoción de derechos humanos, protocolos de atención y eliminación de victimización secundaria.

Existieron algunas limitaciones para la realización de esta investigación. Con respecto a aquellas de carácter metodológico encontramos que no se pudieron analizar todos los aspectos sociodemográficos de las víctimas debido a sesgos y fallos en el instrumento de análisis (Encuesta de Victimización y Percepción de la Seguridad), como la ausencia de población de niños, niñas y adolescentes victimizadas; así como ausencia de la categoría "género" que incluye a la población de diversidad sexual. Al mismo tiempo que no se han podido analizar todos los delitos, sobre todo aquellos de carácter sexual que son considerados los que mayor tasa de no denuncia registran a nivel mundial, debido a que la pregunta sobre la cual se abordaron no es directa.

Conviene abordar en futuras investigaciones las razones de la no denuncia caracterizadas en un contexto más amplio, debido a que este estudio ha analizado los factores primigenios de la no denuncia que están ligados a las características intrínsecas al ser humano: el perfil de la víctima. Así, las razones por las que no se denuncia se encuentran en un segundo nivel de análisis que debe ser esclarecido para el caso ecuatoriano.

Referencias

Álvarez, A., 2005. El estado de la seguridad en América Latina. *Reforma Judicial, Revista Mexicana de Justicia* [en línea], 12 (1), 1–12. Disponible en:

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/reforma-judicial/article/view/8736/10771> [Acceso 11 febrero 2021].

- Arce, R., Jóluskin, G., y Videla, R., 2002. Variables Influyentes en la presentación de la denuncia: el efecto de la victimización. *Revista Interpsiquis III Congreso Virtual de Psiquiatría* [en línea], 1–6. Disponible en: https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/uforense/descargas/Psiquiatria.comx_2002x_Varibales_influyentes_en_la_presentacixn_de_la_denuncia_xArce_xJlluskin_y_Videlax.pdf [Acceso 11 febrero 2021].
- Benavente, J., y Cortés, E., 2006. Delitos y sus denuncias: La cifra negra de la criminalidad en Chile y sus determinantes. *Serie de Documentos de trabajo del Departamento de Economía de la Universidad de Chile* [en línea], 228(1), 1–25. Disponible en: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/144557/Delitos-y-sus.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [Acceso 11 febrero 2021].
- Caamal, C., Treviño, L., y Valero, J., 2012. ¿Son los pobres las víctimas de la inseguridad en las metrópolis de México? *EconoQuantum* [en línea], 9(1), 1–11. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-66222012000100010 [Acceso 11 febrero 2021].
- Cabanellas, G., 2012. *Diccionario de Ciencias Jurídicas*. 11ª ed. Buenos Aires: Heliasta, S.R.I.
- Cadena Urzúa, P., 2016. *Factores Determinantes de los Delitos de Mayor Connotación Social en la Región Metropolitana. Análisis en base a un modelo logístico*. Tesis de Maestría. Universidad de Chile.
- Carcach, C., 1997. Reporting Crime to the Police. *Trends & issues in crime and criminal justice* [en línea], 68(1), 1–6. Disponible en: <https://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.507.4422&rep=rep1&type=pdf> [Acceso 13 febrero 2021].
- Cárdenas, O., 2012. ¿Con qué probabilidad me toca ser víctima de un delito? *EconoQuantum* [en línea], 9(1), 171–187. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-66222012000100011#:~:text=Si%20la%20persona%20descrita%20corresponde,probabilidad%20es%20mayor%20\(46.3%25\)](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-66222012000100011#:~:text=Si%20la%20persona%20descrita%20corresponde,probabilidad%20es%20mayor%20(46.3%25)) [Acceso 11 febrero 2021].
- Carrión, F., Pontón, J., y Armijos, B., 2009. *120 Estrategias y 36 experiencias de seguridad ciudadana*. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- Chan-Gamboa, E., et al., 2017. Factores sociodemográficos asociados a la victimización delictiva en estudiantes universitarios de tres ciudades mexicanas. *Pensamiento Psicológico* [en línea], 15(2), 93–107. Disponible en: <https://doi.org/10.11144/Javerianacali.PPSI15-2.fsav> [Acceso 11 febrero 2021].
- Código Orgánico Integral Penal del Ecuador (COIP), 2014. *Registro Oficial* [en línea], suplemento. Año 1, n° 180. Disponible en: https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf [Acceso 11 febrero 2021].

- Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), 2020. *Panorama Social de América Latina* (LC/PUB.2021/2-P/Rev.1). Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46687-panorama-social-america-latina-2020> [Acceso 7 mayo 2021].
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), 2007. *El Acceso a la Justicia como garantía de los derechos económicos, sociales y culturales. Estudio de los estándares fijados por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos* (OEA/Ser.L/V/II.129) [en línea], 7 septiembre. Disponible en: <http://www.cidh.oas.org/countryrep/AccesoDESC07sp/Accessodescindice.sp.htm> [Acceso 11 febrero 2021].
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), 2009. *Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos* [en línea]. Organización de Estados Americanos. Disponible en: <https://www.cidh.oas.org/countryrep/Seguridad/seguridadii.sp.htm> [Acceso 11 febrero 2021].
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), 2017. *Informe sobre pobreza y derechos humanos en las Américas* (OEA/Ser.L/V/II.164 Doc. 147) [en línea]. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/pobrezaddhh2017.pdf> [Acceso 28 mayo 2021].
- Consejo de Seguridad Ciudadana de Cuenca (CSC), 2017. *Encuesta de Victimización y Percepción Ciudadana del cantón Cuenca, 2017* [en línea]. Cuenca, Ecuador. Disponible en: http://csc.gob.ec/CSCWeb/wp-content/uploads/2019/08/Encuesta-de-Victimizaci%C3%B3n-2017-CSC-PYDLOS_compressed.pdf [Acceso 28 mayo 2021].
- Consejo Nacional de Desarrollo, 2017. *Plan Nacional de Desarrollo 2017–2021: Toda una Vida* [en línea]. Disponible en: https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf [Acceso 7 mayo 2021].
- Corporación Latinobarómetro, 2018. *Informe 2018* [en línea]. Providencia Santiago: Corporación Latinobarómetro. Disponible en: <https://www.latinobarometro.org/latNewsShowMore.jsp?evYEAR=2018&evMONTH=-1&evYEAR=2018&evMONTH=-1> [Acceso 11 febrero 2021].
- Cuesta, C., 2015. *Análisis de las fallas de implementación de la política pública de seguridad ciudadana en el Ecuador (2007–2015)*. Tesis (Maestría). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador.
- Doorewaard, C., 2014. The dark figure of crime and its impact of the criminal justice system. *Southern African Journal of Criminology* [en línea], 27(2), 1–13. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/330440395_THE_DARK_FIGURE_OF_CRIME_AND_ITS_IMPACT_ON_THE_CRIMINAL_JUSTICE_SYSTEM [Acceso 11 febrero 2021].
- Duarte, J., y García-Horta, J., 2016. Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. *CS* [en línea], 18(1),

- 107–158. Disponible en:
https://webcache.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/1960
 [Acceso 11 febrero 2021].
- Duque, L., Montoya, N., y Toro, J., 2007. Reporte de hechos violentos en los municipios del valle de Aburrá. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública* [en línea], 25(2), 48–58. Disponible en: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/fnsp/article/view/79/98> [Acceso 11 febrero 2021].
- Fattah, E., 2000. Victimology: Past, Present and Future. *Criminologie* [en línea], 33(1), 17–46. Disponible en: <https://doi.org/10.7202/004720ar> [Acceso 11 febrero 2021].
- Fohring, S., 2015. An integrated model of victimization as an explanation of non-involvement with the criminal justice system. *International Review of Victimology*, 21(1), 45–70.
- Gallardo, C., 2009. Las encuestas de victimización en Ecuador. *Boletín Ciudad Segura*, (37), 4–9.
- Goicoechea, M., 2018. *La extorsión. Un estudio desde la fenomenología y la psicopatología* [en línea]. Tesis de Pregrado. Donostia-San Sebastián: Universidad del País Vasco. Disponible en:
<https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/29756/Goicoechea%20Goicoechea%20Maitane.pdf?sequence=2&isAllowed=y> [Acceso 11 febrero 2021].
- Goldberg, I., y Nold, F., 1980. Does Reporting Deter Burglars? An Empirical Analysis of Risk and Return in Crime. *The Review of Economics and Statistics*, 62(3), 424–431.
- Goudriann, H., Wittebrood, K., y Nieuwebeerta, P., 2006. Neighbourhood characteristics and reporting crime. *British Journal of Criminology* [en línea], 46(1), 719–742. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/bjc/azi096> [Acceso 11 febrero 2021].
- Grammont, H.C., y Martínez Valle, L., eds., 2009. *La pluriactividad en el campo latinoamericano*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador.
- Guajardo, R., 2012. *Análisis de la Cifra Negra en Chile* [en línea]. Tesis de pregrado. Universidad de Chile. Disponible en:
<http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/108113> [Acceso 11 febrero 2021].
- Hart, T., y Rennison, C., 2003. *Reporting crime to the police, 1992–2000. Bureau of Justice Statistics Special Report* [en línea]. Marzo. Washington, DC: US Department of Justice. Disponible en: <https://www.bjs.gov/content/pub/pdf/rcp00.pdf> [Acceso 11 febrero 2021].
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P., 2014. *Metodología de la investigación*. 6ª ed. Ciudad de México: McGraw Hill.
- Holmes, R., y Holmes, S., 1996. *Perfilando crímenes violentos: una herramienta de investigación*. 2ª ed. Newbury Park: Sage.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Argentina (INDEC), 2018. *Encuesta Nacional de Victimización 2017*. Buenos Aires: Gobierno Nacional.

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador (INEC), 2011. *Metodología de la Encuesta de Estratificación del Nivel socioeconómico*. Quito: Gobierno Nacional.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador (INEC), 2017. *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)* [en línea]. Quito: Gobierno Nacional. Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-2017/> [Acceso 10 mayo 2021].
- Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía de México (INEGI), 2019. *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)*. Ciudad de México: Gobierno Nacional.
- Instituto Igarapé, 2021. Observatório de Homicídios [base de datos]. Disponible en: <https://igarape.org.br/apps/observatorio-de-homicidios/> [Acceso 20 febrero 2021].
- Jaitman, L., y Anauti, V., 2019. The dark figure of crime in Latin America and the Caribbean. *Journal of Economics, Race, and Policy* [en línea], 3(1), 75–95. Disponible en: https://ideas.repec.org/a/spr/joerap/v3y2020i1d10.1007_s41996-019-00042-0.html [Acceso 20 febrero 2021].
- Justus, M., y Scorzafave, L.G., 2014. Underreporting of property crimes: an empirical economic analysis. *Economic Analysis of Law Review* [en línea], 5(2), 271–284. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.18836/2178-0587/ealr.v5n2p271-284> [Acceso 11 febrero 2021].
- Langton, L., et al., 2012. Victimizations not reported to the police, 2006–2010 [en línea]. Special report. Washington, DC: US Department of Justice. Disponible en: <https://www.bjs.gov/content/pub/pdf/vnrrp0610.pdf> [Acceso 11 febrero 2021].
- Maila, A., 2013. *La víctima del delito y la justicia restaurativa en el proceso penal ecuatoriano* [en línea]. Tesis de pregrado. Quito: Universidad Internacional del Ecuador. Disponible en: <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/292/1/T-UIDE-0271.pdf> [Acceso 11 febrero 2021].
- Mujica, J., et al., 2015. El impacto del robo y el hurto en la economía doméstica: un estudio exploratorio sobre los datos de Lima Metropolitana. *Debates en Sociología* [en línea], 40(1), 127–147. Disponible en: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/13861> [Acceso 11 febrero 2021].
- Muñoz Conde, F., y García Arán, M., 2010. *Derecho Penal, parte General*. 8ª ed. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Peña, A., 2012. *Derecho Penal parte especial*. 2ª ed. Lima: Idemsa.
- Prado, G., 2016. *El aumento de penas y sanciones como un mecanismo en el control de la criminalidad en el Ecuador*. Tesis de Posgrado. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Programa Andino de Derechos Humanos (PADH) y Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2014. *Informe sobre Derechos Humanos, Ecuador (2009–2013)* [en línea]. Disponible en: <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/4104> [Acceso 20 febrero 2021].

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013. *Seguridad ciudadana con rostro humano: Diagnóstico y propuestas para América Latina* [en línea]. Disponible en: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr/human-development-report-for-latin-america-2013-2014.html> [Acceso 20 febrero 2021].
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2020. *Análisis sobre innovación en seguridad ciudadana y derechos humanos en América Latina y el Caribe: Una perspectiva desde las políticas públicas y la gestión institucional* [en línea]. Disponible en: https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/democratic_governance/analisis-sobre-innovacion-en-seguridad-ciudadana-y-derechos-huma.html [Acceso 11 mayo 2021].
- Quiceno, F., 1997. *Diccionario Conceptual de Derecho Penal*. 1ª ed. Bogotá: Jurídica Bolivariana.
- Quinteros, D., 2014. Delitos del espacio público y el problema de la “cifra negra”: una aproximación a la no-denuncia en Chile. *Revista Política Criminal* [en línea], 9(18), 691–712. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992014000200012> [Acceso 20 febrero 2021].
- Reyes, J., 1998. *Victimología*. Ciudad de México: Cárdenas.
- Riera, S., 2017. *Gobierno local participación ciudadana en el cantón Cuenca en la última década ¿Interés social o estrategia de legitimidad?* Tesis de pregrado. Universidad de Cuenca, Ecuador.
- Rodríguez Manzanera, L., 2002. *Victimología, Estudio de la Víctima*. 7ª ed. Ciudad de México: Porrúa.
- Rodríguez Manzanera, L., 2008. La elección de la víctima. *Eguzkilore* [en línea], 22(1), 155–168. Disponible en: <https://addi.ehu.es/handle/10810/24998> [Acceso 20 febrero 2021].
- Rodríguez Sánchez, N., 2017. *La investigación preliminar en el delito de extorsión en la división de investigación de secuestro y extorsión, Lima–2017*. Tesis de pregrado. Universidad César Vallejo.
- Roth, A., 2006. *Políticas Públicas: Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Aurora.
- Santos, M.J. dos, y Kassouf, A., 2008. Existe explicação econômica para o sub-registro de crimes contra a propriedade? *Economía Aplicada* [en línea], 12(1), 5–27. Disponible en: <https://doi.org/10.1590/S1413-80502008000100001> [Acceso 20 febrero 2021].
- Sheu, C.J., y Chiu, S.P., 2012. Determinants of property crime victims to report to the police in Taiwan. *International Review of Victimology* [en línea], 18(3), 251–267.
- Skogan, W., 1977. Dimensions of the Dark Figure of Unreported Crime. *Crime and Delinquency Journal* [en línea], 23(1), 41–50.
- Sozzo, M., 2003. ¿Contando el delito? Análisis crítico y comparativo de las encuestas de victimización en Argentina. *Revista Cartapacio* [en línea], 5(1), 1–143. Disponible

en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5028431> [Acceso 20 febrero 2021].

- Tapias, A., 2015. Capítulo 1: Aproximación a la victimología desde el enfoque psicojurídico. En: A. Tapias, ed., *Victimología en América Latina enfoque psicojurídico*. Bogotá: Ediciones de la U/Equipo Editorial Asociación Latinoamericana de Psicología Jurídica Forense, 39–68.
- Tarling, R., y Morris, K., 2010. Reporting crime to the police. *British Journal of Criminology* [en línea], 50(3), 474–490.
- Torrico Canaviri, G., 2016. ¿Rojo o azul? La inseguridad ciudadana en Bolivia. *Revista Jurídica Derecho* [en línea], 3(4), 173–185. Disponible en: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2413-28102016000100013&lng=es&nrm=iso [Acceso 20 febrero 2021].
- Vilalta Perdomo, C.J., 2017. *Información para la prevención del delito y la violencia* [en línea]. Banco Interamericano de Desarrollo. Marzo. Disponible en: <https://publications.iadb.org/es/informacion-para-la-prevencion-del-delito-y-la-violencia> [Acceso 10 mayo 2021].
- Yoon, S., 2015. *Why do victims not report? The influence of police and criminal justice cynicism on the dark figure of crime* [en línea]. Tesis doctoral. University of New York. Disponible en: https://academicworks.cuny.edu/gc_etds/1195/ [Acceso 20 febrero 2021].